



VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 2223  
RADICADO N° 2022-00081-00

Se incorpora al expediente la constancia aportada por la parte actora de radicación de oficios comunicando medidas cautelares de embargo, en entidades bancarias (anexo 014 C02MedidasCautelares), al igual que las respuestas a oficios brindadas por entidades bancarias (anexo 015 a 017 C02MedidasCautelares), el cual se deja en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente manifestar.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,  
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 58 fijado en la página web de la Rama Judicial el 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:  
Sergio Escobar Holguin  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **864249b7444833983bad0346c8346a6a520be1e89be805ede1c732ff27af09be**

Documento generado en 29/11/2022 11:40:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>